

C.E. Nº 163808

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 25 MAYO 2009

VISTO: la Reunión de Alto Nivel que se celebrará en la ciudad de Montevideo, los días 28 y 29 de mayo de 2009, con el objeto de evaluar la evolución de la crisis económica y financiera a nivel mundial y sus efectos en las economías de las jurisdicciones de las Misiones Diplomáticas de la República, durante los últimos seis meses, así como discutir los posibles escenarios futuros, teniendo en cuenta la prioridad asignada por la Administración al mantenimiento de una inserción dinámica del país en la economía internacional;-----

RESULTANDO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores convocó para participar en dicha reunión al señor Embajador de la República en la República Argentina, Embajador Francisco Bustillo Bonasso;-----

CONSIDERANDO: que por los motivos expuestos, es necesario autorizar al señor Embajador Francisco Bustillo Bonasso a trasladarse a la República entre los días 27 al 30 de mayo de 2009;-----


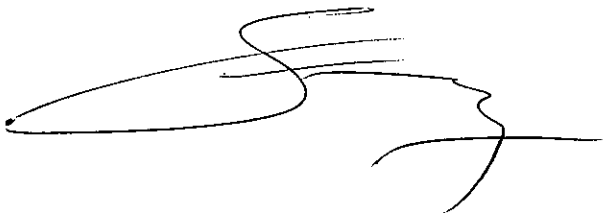
ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República Argentina, Francisco Bustillo Bonasso, entre los días 27 al 30 de mayo de 2009.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República